

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

AHUMADOR		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	SAN MARCOS	1
	TOTAL	1
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	El ahumador es una herramienta que facilita las inspecciones en las colmenas. Su función es de ahumar para que las abejas sean más dóciles y faciliten el manejo y mantenimiento en la colmena, así como en la recolección de miel.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Material del bote: chapa galvanizada - Tapa con orificio para el humo - Con rejilla de protección - Fuelle: de madera - Dimensión: 28 cm de altura y 10 cm de diámetro - Uso: manual 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	No se requiere	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	El ahumador incluye rejilla de protección para evitar quemaduras durante su manipulación.	
8	Manuales	
8.1	No se requiere	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	SAN MARCOS
		Lugar de entrega
		Avenida Cajamarca N° 608, Centro Poblado Huayobamba. Distrito de Pedro Gálvez, Provincia de San Marcos, Departamento de Cajamarca
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la recepción y almacenamiento de la herramienta.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
12.1	No se requiere	
13	Conformidad	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
14	Garantía	
14.1	La garantía mínima de seis (6) meses y aplica para defectos de fabricación.	
15	Mantenimiento preventivo	
15.1	No se requiere	
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)	
16.1	No se requiere	

9

[Firma]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

COLECTOR DE APITOXINA		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	ASHANINCA	1
	JAVIER PULGAR VIDAL	1
	OTUZCO	1
	SAN MARCOS	1
	TOTAL	4
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	El colector ha sido diseñado para extraer el veneno de la abeja sin dañarlas, maltratarlas o matarlas. Su tamaño y área efectiva de colecta permiten la obtención de mayor cantidad de producto en menor tiempo. El dispositivo electrónico, consta de una fuente de corriente continua, que es transmitida a unos electrodos de actuación, o alambres en paralelo, que estimulan a las abejas para aguijonear y expulsar el veneno, el cual depositan sobre un vidrio, colocado justo debajo de la rejilla, el veneno se seca al contacto con el aire y se remueve con una cuchilla para ser almacenado en frascos ámbar de vidrio.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de energía: eléctrico - Pantalla: LED cooperación pantalla - Cargador: Batería de litio de 4000mah 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	<ul style="list-style-type: none"> - Controlador de adquisición de salida bidireccional - Dos rejillas de alimentación 	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	Se requiere energía eléctrica de 100 a 240V	
7	Seguridad	
7.1	No se requiere	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	Lugar de entrega	
10.1	1	ASHANINCA
	2	JAVIER PULGAR VIDAL
	3	OTUZCO
	4	SAN MARCOS
	Calle Madre Teresa Posada S/N, Comunidad Nativa Puerto Ocopa. Distrito Rio Tambo Provincia Satipo Departamento Junín	
	Carretera Charamayo S/N. Distrito Panao Provincia Pachitea Departamento Huánuco	
	Prolongacion Bolivar S/N, Cdra. 12. Distrito Otuzco Provincia Otuzco Departamento La Libertad	
	Avenida Cajamarca N° 608, Centro Poblado Huayobamba. Distrito Pedro Galvez Provincia San Marcos Departamento Cajamarca	
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la puesta a punto del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	

9

[Handwritten signature]

	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5
	Duración: 2 a 4 horas
12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - El número y participantes en la capacitación será designada por el IEST, quienes serán los responsables del uso, manejo del equipo y la transferencia de capacidades a los estudiantes. - La capacitación deberá ser netamente práctico. <p>Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo.</p>
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (indicar en la cotización si es 1 o mas años)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

COLMENA ESTANDAR			
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD	
1	AMAZONAS	1	
	ASHANINKA	1	
	CEFOP LA LIBERTAD	3	
	DE CONCEPCIÓN	2	
	DE LOS ANDES	2	
	JAVIER PULGAR VIDAL	4	
	SAN MARCOS	5	
	TAURIJA	1	
	TOTAL	19	
Especificaciones Técnicas			
2	Generalidades		
	La colmena es la vivienda de una colonia de abejas, pueden llegar a contener hasta 80,000 individuos, y están constituidas por tres castas: las obreras, los zánganos y la abeja reina. Las abejas utilizan el polen y el néctar de las flores para alimentarse y para producir miel, son polinizadores y transfieren semillas de un lugar a otro.		
3	Características:		
	<ul style="list-style-type: none"> - Material: madera dura secada naturalmente (Tornillo, Mohena) - 2 Alzas: alza inferior denominado cámara de recría y el alza superior llamado alza mielífera - 20 marcos alambrados o cuadros móviles - Tapa y entretapa, con piso y techo forrado con calamina 		
4	Accesorios y/o suministros		
4.1	Incluye núcleos de abeja y todo lo necesario para la instalación y crianza de abejas.		
5	Calibración		
5.1	No se requiere		
6	Requerimientos de Energía Eléctrica		
6.1	No se requiere		
7	Seguridad		
7.1	No se requiere		
8	Manuales		
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.		
9	Tiempo de entrega del equipo		
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.		
10	Lugar de entrega del equipo		
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	
		Lugar de entrega	
	1	AMAZONAS	Avenida Víctor Sifuentes N° 1323, Carretera Yurimaguas-Tarapoto Km 3.5. Distrito Yurimaguas Provincia Alto Amazonas Departamento Loreto
	2	ASHANINKA	Calle Madre Teresa Posada S/N, Comunidad Nativa Puerto Ocopa. Distrito Rio Tambo Provincia Satipo Departamento Junín
	3	CEFOP LA LIBERTAD	Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad
	4	DE CONCEPCIÓN	Calle Heroínas Toledo N° 110. Distrito Nueve De Julio Provincia Concepcion Departamento Junín
	5	DE LOS ANDES	Jirón San Bernabe S/N. Distrito Carumas Provincia Mariscal Nieto Departamento Moquegua
6	JAVIER PULGAR VIDAL	Carretera Charamayo S/N. Distrito Panao Provincia Pachitea Departamento Huánuco	
7	SAN MARCOS	Avenida Cajamarca N° 608, Centro Poblado Huayobamba. Distrito Pedro Galvez Provincia San Marcos Departamento Cajamarca	

f

[Handwritten signature]

8	TAURIJA	Calle Alfonso Ugarte S/N. Distrito Taurija Provincia Pataz Departamento La Libertad
Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El bien se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación de las colmenas	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	
12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - El número y participantes en la capacitación será designada por el IEST, quienes serán los responsables del uso, manejo del equipo y la transferencia de capacidades a los estudiantes. - La capacitación deberá ser netamente práctico. <p>Considerar temática sobre el proceso hasta obtención de miel. Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo.</p>	
13	Conformidad	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
14	Garantía	
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>	
15	Mantenimiento preventivo	
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.	
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)	
16.1	No se requiere	

f



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

EQUIPO DE INSEMINACIÓN APÍCOLA		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	TEODORO RIVERA TAYPE	1
	TOTAL	1
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	El equipo de inseminación apícola se utiliza para la inseminación artificial de la abeja reina, con el fin de controlar el origen genético de los progenitores y las características deseables de la colmena.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Gancho dorsal 1 pc - Gancho ventral 1 pcs - Sonda 1pcs - Jeringa a microescala 1 unidad (100µl) - Aguja de jeringa 1pcs - Sala de anestesia 1pcs - Dispositivo para atrapar abeja 1pcs - Pistón 1pcs - Microscopio: 10X/20X - Material: acero inoxidable 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	Requiere de todos los dispositivos para la inseminación artificial de abejas reina para su correcto funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> - 3 agujas especiales para la inseminación de la abeja reina - Caja protectora. 	
5	Calibración	
5.1	La calibración o nivelación del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso. De	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	Se requiere energía eléctrica de 220 a 240 V	
7	Seguridad	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación: <i>Escriba el texto aquí</i>	
	Tecnológico	Lugar de entrega
1	TEODORO RIVERA TAYPE	Calle Esquina Julio C. Tello y 1 de Noviembre. Distrito Satipo Provincia Satipo Departamento Junín
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo los accesorios y elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La demostración del funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la ubicación del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	

f

[Handwritten signature]

12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes).</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

ESTAMPADOR DE CERA		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	ASHANINKA	1
	JAVIER PULGAR VIDAL	1
	OMATE	1
	TOTAL	3
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	El equipo tiene la función de elaborar láminas de cera para ser colocado en el panal y facilitar a las abejas en la construcción de celdas de cría o para depósito de miel y polen.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Material del bastidor: acero inoxidable - Material del molde: silicona - Rendimiento: 40-60 láminas por hora - Peso aproximado: 13kg. - Refrigerada por agua mediante un circuito interno, es necesario tener un grifo cerca para conectar y hacer un circuito abierto. 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	No se requiere	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p>	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	ASHANINKA
	2	JAVIER PULGAR VIDAL
	3	OMATE
	Lugar de entrega	
		Calle Madre Teresa Posada S/N, Comunidad Nativa Puerto Ocopa. Distrito Río Tambo Provincia Satipo Departamento Junín
		Carretera Charamayo S/N. Distrito Panoa Provincia Pachitea Departamento Huánuco
		Avenida Mca! Domingo Nieto S/N. Distrito Omate Provincia General Sanchez Cerro Departamento Moquegua
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la puestas a punto del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	

9

[Handwritten signature]

	Duración: 2 a 4 horas
12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

EXTRACTOR DE MIEL		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	SAN MARCOS	1
	TEODORO RIVERA TAYPE	1
	TOTAL	2
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	El extractor de miel es una centrífuga en el que se colocan los marcos móviles con los panales de cera que contienen la miel, que por fuerza centrífuga la miel sale y es recolectada en el extractor para luego ser decantada.	
3	Características:	
	Capacidad: 4 marcos Material: de acero inoxidable Altura de carga: 1000 - 1200 mm Patas dobladas hacia el exterior Motor: eléctrico de 220 V y velocidad de rotación 400 giros/min Sistema de vaciado ZERO (no deja miel en el interior)	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	No se requiere	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	Para el funcionamiento del equipo se debe contar con energía eléctrica monofásica de 220V	
7	Seguridad	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	SAN MARCOS
	2	TEODORO RIVERA TAYPE
		Lugar de entrega
		Avenida Cajamarca N° 608, Centro Poblado Huayobamba. Distrito Pedro Galvez Provincia San Marcos Departamento Cajamarca
		Calle Esquina Julio C. Tello y 1 de Noviembre. Distrito Satipo Provincia Satipo Departamento Junín
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la puesta a punto del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	

9

[Firma manuscrita]

12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

[Handwritten signature]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

FUNDIDOR DE CERA DE ABEJA		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	AMAZONAS YURIMAGUAS	1
	ASHANINKA	1
	TOTAL	2
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	El equipo tiene la función de fundir la cera luego de la extracción de miel. Los estudiantes deben conocer sobre el uso y manejo de este equipo, para fundir la cera porque es parte de las actividades apícolas, además de incluirlos dentro del programa de mantenimiento preventivo de equipos, máquinas y herramientas apícolas.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Material: acero inoxidable interior y exterior - Capacidad: 50 a 100 lt - Doble cámara y fondo calefactado - Resistencia de 200 W 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	No se requiere	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	Se requiere energía eléctrica de 220 a 240V	
7	Seguridad	
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p>	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	AMAZONAS YURIMAGUAS
	2	ASHANINKA
	Lugar de entrega	
	<p>Avenida Víctor Sifuentes N° 1323, Carretera Yurimaguas-Tarapoto Km 3.5. Distrito Yurimaguas Provincia Alto Amazonas Departamento Loreto</p> <p>Calle Madre Teresa Posada S/N, Comunidad Nativa Puerto Ocopa. Distrito Rio Tambo Provincia Satipo Departamento Junín</p>	
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	

f

[Firma]

12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

FUNDIDOR HOMOGENIZADOR		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	JAVIER PULGAR VIDAL	1
	OTUZCO	1
	TOTAL	2
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	El equipo tiene la función de fundir y homogenizar la miel cristalizada con gran rendimiento y con sistema baño María.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Material: acero inoxidable de calidad 304 2B. - Capacidad: entre 150 kgs a 500 kg. - Soldado con sistema TIG - Calefacción con resistencia eléctrica de 4000 W y 220 V. - Temperatura controlada con pirómetro digital - Termostato regulable para el agua - Agitador helicoidal. - Motor reductor de 3/4 HP monofásico. - Medidas de 65 cm de diámetro y 130 cm de altura 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	No se requiere	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	Se requiere energía eléctrica de 220V	
7	Seguridad	
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p>	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	JAVIER PULGAR VIDAL
	2	OTUZCO
	Lugar de entrega	
		Carretera Charamayo S/N. Distrito Panao Provincia Pachitea Departamento Huánuco
		Prolongación Bolívar S/N, Cdra. 12. Distrito Otuzco Provincia Otuzco Departamento La Libertad
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	

9

12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

[Handwritten signature]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

TRAMPA DE POLEN		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	SAN MARCOS	5
	TOTAL	5
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	La trampa para polen o colector de polen, es un dispositivo para coleccionar polen y se coloca en el frente de la colmena o en la piquera. Es de madera o plástico. La trampa tiene una rejilla perforada, con agujeros de 4,5 mm, que bloquea el paso a la piquera. Cuando las abejas pasan por estas perforaciones el polen más grueso cae sobre una chapa perforada (3 – 3, 5 mm), que no permite el paso de las abejas.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Material: plástico de alta calidad con bandeja extraíble - De fácil instalación y desmontable - Color: amarillo. - Tamaño aproximado: 15.4 x 5.5 x 3.9 pulgadas 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	No se requiere	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	No se requiere	
8	Manuales	
8.1	No se requiere	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	SAN MARCOS
		Lugar de entrega
		Avenida Cajamarca N° 608, Centro Poblado Huayobamba. Distrito Pedro Galvez Provincia San Marcos Departamento Cajamarca
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con el IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El instituto proporcionará el ambiente adecuado para recibir y almacenar el equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
12.1	No se requiere	
13	Conformidad	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
14	Garantía	
14.1	No se requiere	
15	Mantenimiento preventivo	
15.1	No se requiere	
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)	
16.1	No se requiere	

9

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

ATOMIZADOR DORSAL A MOTOR					
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD			
1	CEFOP LA LIBERTAD	2			
	LIBERTAD	1			
	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	2			
	OTUZCO	1			
	PALPA	1			
	SANTA LUCÍA	2			
	VICTOR ANDRES BELAUNDE	2			
	VICUS	2			
	TOTAL	13			
Especificaciones técnicas					
2	Generalidades				
	<p>El atomizador dorsal presenta un motor potente, de bajo consumo y nivel de emisión de contaminantes y comando unificado (joystick). Es ideal para cultivos de café, cacao, banano, cítricos, algodón, tabaco, piña, té, hortalizas y frutales en general; además en la desinfección de establos, criaderos, granjas y otros espacios (bodegas, embarcaciones, contenedores, etc).</p> <p>Ideal para atomizar, barrer y sembrar. Tiene mayor alcance horizontal y vertical. El uso y manejo de equipos de fumigación modernos presta importancia debido a que el sector agropecuario viene innovando tecnologías en todo el proceso de producción y este equipo se utiliza en el control de plagas y enfermedades.</p>				
3	Características:				
	<ul style="list-style-type: none"> - Motor: 2 tiempos - Potencia: 4 - 5 HP - Revoluciones: mínima: 2600/ máxima: 7300 - Capacidad del tanque químico: 11 a 18 lt - Capacidad de tanque de combustible: 2lts - Alcance de atomización vertical: 10 a 12 mts - Alcance de atomización horizontal: 18mts - Descarga de líquido: 0,2 a 2,5l/min - Permite un mejor control de las principales funciones de la máquina. - Sistema de agitación por medio de inyección de aire. 				
4	Accesorios y/o suministros				
4.1	No se registra				
5	Calibración				
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de entrega, así como la demostración en el uso. El proveedor deberá proveer el número de calibraciones necesarias durante el periodo de garantía.				
6	Requerimientos de Energía Eléctrica				
6.1	No se requiere				
7	Seguridad				
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p>				
8	Manuales				
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.				
9	Tiempo de entrega del equipo				
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.				
10	Lugar de entrega del equipo				
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:				
	<table border="1"> <tr> <th>N°</th> <th>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </table>	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega	
N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega			

9

[Handwritten signature]

10.1	1	CEFOP LA LIBERTAD	Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad
	2	LIBERTAD	Jirón Sinchi Roca S/N. Distrito de Santiago de Challas. Provincia Pataz. Departamento La Libertad
	3	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Jirón Santa Cruz N° 304, Caserío Puente Piedra. Distrito Cascas Provincia Gran Chimú Departamento La Libertad
	4	OTUZCO	Prolongación Bolívar S/N, Cdra. 12. Distrito Otuzco Provincia Otuzco Departamento La Libertad
	5	PALPA	Calle Ica N° 200. Distrito Río Grande Provincia Palpa Departamento Ica
	6	SANTA LUCÍA	Villa Limón Verde S/N. Distrito Santa Lucía Provincia Lampa Departamento Puno
	7	VICTOR ANDRES BELAUNDE	Avenida Manuel Porturas N° 2370. Distrito Santiago De Chuco Provincia Santiago De Chuco Departamento La Libertad
	8	VICUS	Calle Vate Manrique Mz. V, Lt. 7. Distrito Chulucanas Provincia Morropon Departamento Piura
Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.			
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con el responsable del IEST.			
11 Puesta a punto e instalación			
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento, lo cual debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación o ubicación del equipo.		
12 Capacitación de funcionamiento del equipo			
Lugar: en el local del IEST beneficiario			
Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5			
Duración: Entre 2 a 4 horas			
12.1	<p>para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico. - Se debe asegurar que los capacitados adquieran pleno conocimiento del uso y manejo del equipo. <p>Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo.</p>		
13 Conformidad			
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.		
14 Garantía			
14.1	<p>La garantía del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes).</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para la Institución educativa, los accesorios, elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de estos accesorios, elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico sin generar costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>		
15 Mantenimiento preventivo			
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.		
16 Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)			
16.1	El proveedor deberá garantizar contar con el soporte técnico para realizar el servicio técnico necesario. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.		

f

[Firma]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

BIODIGESTOR		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	OMATE	1
	TOTAL	1
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	El biodigestor es un equipo que se utiliza para la elaboración de fertilizante foliar como el biol, lo cual se utiliza en la fertilización de los cultivos. Asimismo, se utiliza en el tratamiento primario de las aguas residuales domésticas, mediante un proceso de retención y degradación anaerobia de la materia orgánica.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Material: Polietileno de alta densidad 100% virgen + hojuelas de polietileno. - Capacidad: 1000 - 1300 ltc. - Autolimpiable. - Incluye: tubería PVC de 4" para ingreso de desechos orgánicos; fitro biológico, tubería PVC 2" para salida de agua y limpieza, válvula esférica para extracción de materia orgánica, tapa click de 18" para cierre y base cónica para acumulación de materia orgánica. 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	Incluye todos los accesorios para el funcionamiento del sistema de tratamiento de agua.	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p> <p>En caso de requerirse, el proveedor deberá proveer un juego de letreros con avisos de prevención de accidentes y advertencias de seguridad, ó cualquier otra indicación que sea necesaria ser colocada en el equipo o su periferia, que contribuya a su buen uso del mismo y a la seguridad de los usuarios.</p>	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	OMATE
	Lugar de entrega	Avenida McaI Domingo Nieto S/N. Distrito Omate Provincia General Sanchez Cerro Departamento Moquegua
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	<p>El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento.</p> <p>El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.</p> <p>Indicar acciones para mantenimiento preventivo del equipo.</p>	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
12.1	No se requiere	
13	Conformidad	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	

9

14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del biodigestor es de 10 años (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 10 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	No se requiere

f



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

FUMIGADOR ESTACIONARIO		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	CEFOP LA LIBERTAD	1
	CHINCHA	1
	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARR	1
	MOTUPE	1
	OTUZCO	1
	PALPA	1
	VICUS	1
	TOTAL	7
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	La fumigadora estacionaria es para la actividad agrícola, ideal para realizar trabajos de control de plagas y enfermedades en cultivos de hortalizas, papa, frutales, café, entre otros; así como para realizar la fertilización foliar. El fumigador estacionario tiene pistones metálicos para el trabajo a presión, desde 300 a 500 Psi, además se puede utilizar para irrigar los cultivos.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Motor: gasolina 4T - Potencia: 6 - 7 hp - Caudal máximo: 28 lt - Presión: 500 PSI - Capacidad del tanque de combustible: 3.1 lt aprox. 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo de manguera de 100 m - Lanza - Manguera de succión - Manguera de retorno - Filtro coladera - Guarda poleas 	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	N°	Lugar de entrega
	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	
	1	CEFOP LA LIBERTAD Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad
	2	CHINCHA Fundo Puquio Santo S/N Lurinchincha, altura del Km. 206.5 antigua panamericana Sur. Distrito Chincha Baja. Provincia Chincha. Departamento Ica

f

[Firma]

10.1	3	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARR	Jirón Santa Cruz N° 304, Caserío Puente Piedra. Distrito Cascas Provincia Gran Chimú Departamento La Libertad
	4	MOTUPE	Avenida Juan Pablo II N° 468. Distrito Motupe Provincia Lambayeque Departamento Lambayeque
	5	OTUZCO	Prolongación Bolívar S/N, Cdra. 12. Distrito Otuzco Provincia Otuzco Departamento La Libertad
	6	VICUS	Calle Vate Manrique Mz. V, Lt. 7. Distrito Chulucanas Provincia Morropón Departamento Piura
Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.			
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con el responsable del IEST.			
11 Puesta a punto e instalación			
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, lo cual debe ser realizada por personal técnico calificado. cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la prueba de funcionamiento y ubicación del equipo.		
12 Capacitación de funcionamiento del equipo			
12.1	Lugar: en el local del IEST beneficiario		
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5		
	Duración: 2 a 4 horas		
	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.		
13 Conformidad			
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.		
14 Garantía			
14.1	La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor debe indicar en la cotización el número de años de la garantía) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.		
15 Mantenimiento preventivo			
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.		
16 Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)			
16.1	El proveedor deberá garantizar contar con el soporte técnico para realizar el servicio técnico necesario. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.		

9

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

TANQUE CRIOGENICO DE 20 LT		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	AGUSTIN HAYA DE LA TORRE	1
	ANTONIO RAYMONDI	1
	CAÑETE	1
	CHILLIA	1
	DANIEL VILLAR	1
	HAQUIRA	1
	HUARMEY	1
	JATUM YAUYOS	1
	JAVIER PULGAR VIDAL	1
	MACHE	2
	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	1
	MOTUPE	1
	SAUSA	1
	SIMON SANCHEZ REYES	1
	TOTAL	15
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	El tanque criogénico se utiliza para conservar nitrógeno líquido y muestras biológicas. Su uso es en diversos sectores como granjas, institutos de investigación científica, laboratorios, hospitales, salones de belleza y otras unidades. En la crianza de animales con tecnologías de reproducción modernas, es importante contar con el tanque de nitrógeno líquido para conservar el semen, lo cual se utiliza en la inseminación artificial.	
3	Características:	
	Capacidad: 20 Lt Material: aluminio resistente al óxido de alta calidad Número de canastillas: 6 de acero inoxidable Capacidad de pajillas: 540 pajillas aprox. Duración de trabajo: 140 días aprox. Con válvula de seguridad del vacío y conexión para el sistema de vacío	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	- Funda protectora - Nitrógeno	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso. En caso de requerirse, el proveedor deberá proveer un juego de letreros con avisos de prevención de accidentes y advertencias de seguridad, o cualquier otra indicación que sea necesaria ser colocada en el equipo o su periferia, que contribuya a su buen uso del mismo y a la seguridad de los usuarios. Entrega de Hoja de Seguridad de Materiales (MSDS) de todos los patrones y soluciones que van a ser utilizados.	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	

9

San Juan

El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega
1	AGUSTIN HAYA DE LA TORRE	Avenida 28 De Julio Norte N° 280. Distrito Sihuas Provincia Sihuas Departamento Áncash
2	ANTONIO RAYMONDI	Panri-Yanama S/N. Distrito Yanama Provincia Yungay Departamento Áncash
3	CAÑETE	Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
4	CHILLIA	Mantaybamba S/N. Distrito Chillia Provincia Pataz Departamento La Libertad
5	DANIEL VILLAR	Jirón Sucre N° 124. Distrito Caraz Provincia Huaylas Departamento Áncash
6	HAQUIRA	Calle Almirante S/N. Distrito Haquira Provincia Cotabambas Departamento Apurímac
10.1	HUARMEY	Avenida El Olivar Mz. A Lt. 10. Distrito Huarmey Provincia Huarmey Departamento Áncash
8	JATUM YAUYOS	Jirón Leoncio Prado N° 126. Distrito Yauyos Provincia Yauyos Departamento Lima
9	JAVIER PULGAR VIDAL	Carretera Charamayo S/N. Distrito Panoa Provincia Pachitea Departamento Huánuco
10	MACHE	Calle Maravillas N° 321. Distrito Mache Provincia Otuzco Departamento La Libertad
11	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Jirón Santa Cruz N° 304, Caserío Puente Piedra. Distrito Cascas Provincia Gran Chimú Departamento La Libertad
12	MOTUPE	Avenida Juan Pablo II N° 468. Distrito Motupe Provincia Lambayeque Departamento Lambayeque
13	SAUSA	Jirón Marino Nuñez N° 495. Distrito Sausa Provincia Jauja Departamento Junín
14	SIMON SANCHEZ REYES	Calle Simón Bolívar S/N. Distrito Mollebamba Provincia Santiago De Chuco Departamento La Libertad
Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
12.1	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	
	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.	
13	Conformidad	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
14	Garantía	

9

[Handwritten signature]

14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

TANQUE CRIOGENICO DE 3 LT		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	AGUSTIN HAYA DE LA TORRE	1
	AMAZONAS YURIMAGUAS	1
	ANTONIO RAYMONDI	1
	ASHANINCA	1
	CHILLIA	1
	CHINCHA	1
	DE CONCEPCION	1
	HUARMEY	1
	JATUM YAUYOS	1
	JAVIER PULGAR VIDAL	1
	JULI	1
	MACHE	2
	MOTUPE	1
	PACARAN	1
	PUERTO LIBRE	1
	SANTA LUCIA	1
	SAUSA	1
	SEÑOR DE GUALAMITA	1
	SIMON SANCHEZ REYES	1
	TICRAPO	1
		TOTAL
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	El tanque criogénico se utiliza para la conservación de pajillas de semen de machos reproductores. Su uso es en crías tecnificadas de animales, específicamente en la inseminación artificial.	
3	Características:	
	Capacidad: 3.0 Lt Material: aluminio resistente al óxido de alta calidad Canastillas de acero inoxidable: 6 mínimo Tiempo de duración estática del nitrógeno: mínimo 15 días Con válvula de seguridad del vacío y conexión para el sistema de vacío Tasa de evaporación 0.1 Litros/día Es portátil	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	- Funda protectora - Nitrógeno	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso. En caso de requerirse, el proveedor deberá proveer un juego de letreros con avisos de prevención de accidentes y advertencias de seguridad, o cualquier otra indicación que sea necesaria ser colocada en el equipo o su periferia, que contribuya a su buen uso del mismo y a la seguridad de los usuarios. Entrega de Hoja de Seguridad de Materiales (MSDS) de todos los patrones y soluciones que van a ser utilizados.	
8	Manuales	

9

[Handwritten signature]

8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.		
9	Tiempo de entrega del equipo		
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.		
10	Lugar de entrega del equipo		
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	
	1	AGUSTIN HAYA DE LA TORRE	Avenida 28 De Julio Norte N° 280. Distrito Sihuas Provincia Sihuas Departamento Áncash
	2	AMAZONAS YURIMAGUAS	Avenida Víctor Sifuentes N° 1323, Carretera Yurimaguas-Tarapoto Km 3.5. Distrito Yurimaguas Provincia Alto Amazonas Departamento Loreto
	3	ANTONIO RAYMONDI	Penri-Yanama S/N. Distrito Yanama Provincia Yungay Departamento Áncash
	4	ASHANINCA	Calle Madre Teresa Posada S/N, Comunidad Nativa Puerto Ocopa. Distrito Río Tambo Provincia Satipo Departamento Junín
	5	CHILLIA	Mantaybamba S/N. Distrito Chillia Provincia Pataz Departamento La Libertad
	6	CHINCHA	Fundo Puquio Santo S/N Lurinchincha, altura del Km. 206.5 antigua panamericana Sur. Distrito Chíncha Baja. Provincia Chíncha. Departamento Ica
	7	DE CONCEPCION	Calle Heroínas Toledo N° 110. Distrito Nueve De Julio Provincia Concepcion Departamento Junín
	8	HUARMEY	Avenida El Olivar Mz. A Lt. 10. Distrito Huarmey Provincia Huarmey Departamento Áncash
	9	JATUM YAUYOS	Jirón Leoncio Prado N° 126. Distrito Yauyos Provincia Yauyos Departamento Lima
	10	JAVIER PULGAR VIDAL	Carretera Charamayo S/N. Distrito Panao Provincia Pachitea Departamento Huánuco
	11	JULI	Avenida Alfonso Ugarte N° 1064. Distrito Juli Provincia Chucuito Departamento Puno
	12	MACHE	Calle Maravillas N° 321. Distrito Mache Provincia Otuzco Departamento La Libertad
	13	MOTUPE	Avenida Juan Pablo II N° 468. Distrito Motupe Provincia Lambayeque Departamento Lambayeque
	14	PACARAN	Jirón Chiclayo N° 180. Distrito Pacaran Provincia Cañete Departamento Lima
	15	PUERTO LIBRE	Jirón Asociación S/N. Distrito Perene Provincia Chanchamayo Departamento Junín
	16	SANTA LUCIA	Villa Limón Verde S/N. Distrito Santa Lucía Provincia Lampa Departamento Puno
	17	SAUSA	Jirón Marino Nuñez N° 495. Distrito Sausa Provincia Jauja Departamento Junín
	18	SEÑOR DE GUALAMITA	Jirón Lic Cuadra 02 S/N. Distrito Lamud Provincia Luya Departamento Amazonas
	19	SIMON SANCHEZ REYES	Calle Simón Bolívar S/N. Distrito Mollebamba Provincia Santiago De Chucú Departamento La Libertad
20	TICRAPO	Calle Circunvalación S/N. Distrito Ticrapo Provincia Castrovirreyna Departamento Huancavelica	
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.		
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
11	Puesta a punto e instalación		
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.		
12	Capacitación de funcionamiento del equipo		
	Lugar: en el local del IEST beneficiario		
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5		
	Duración: 2 a 4 horas		

9

[Handwritten signature]

12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere, por lo que en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

CÁMARA DE CONTEO DE HUEVOS		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	SANTA ROSA	3
	TOTAL	3
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	La cámara de recuento o conteo es ideal para el recuento de huevos de parásitos de especies animales como vacunos, ovinos, caprinos y otros.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Material: Vidrio óptico especial - Dimensión: 75 * 32 mm o superior - Cubreobjetos con 2 retículos de 10 x 10 mm (subdivididos en 10 rectángulos) o superior - Distancia entre el fondo de la cámara y el cubreobjetos: 1,5 mm aproximadamente 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	No se requiere	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	No se requiere	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	SANTA ROSA
		Lugar de entrega
		Avenida Panamericana S/N. Distrito Santa Rosa Provincia Melgar Departamento Puno
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con el IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El instituto dispondrá de un ambiente adecuado para recepción y ubicación del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
12.1	No se requiere	
13	Conformidad	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido el equipo. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
14	Garantía	

9

9

14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 6 meses (el proveedor deberá indicar en la cotización el tiempo de garantía) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	No se requiere

[Handwritten signature]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

CAMPANA CRIADORA A GAS DE 250 POLLITOS		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
	CANIPACO	1
	DE CONCEPCIÓN	1
	JULI	2
	TOTAL	4
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	La campana criadora conocido también como madre artificial o criadora, tiene la función de proporcionar a los pollitos una temperatura adecuada para su crecimiento y desarrollo. El comportamiento de las aves bajo la campana es el mejor indicador de la temperatura bajo la misma. La criadora consta de: campana reflectora, difusor de gas, ventura de dosificación, termopar, válvula de seguridad de encendido, termostato automático de temperatura y una cadena de eslabones para su colación. El equipo es de apoyo para la crianza de pollos BB, el buen uso y manejo adecuado influye en una óptima productividad.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Material: acero inoxidable - Tuberías de gas de cobre o acero - Emisor y quemador de acero inoxidable - Capacidad: 250 pollitos - Sistema de alimentación: gas - Campana reflectora - De dos cerámicos 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	<ul style="list-style-type: none"> - Manguera de conexión de uso industrial - Válvula reguladora - Balón de gas de 10K. - Todos los accesorios y/o suministros para su instalación y funcionamiento. 	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
10.1	1	CANIPACO
	2	DE CONCEPCIÓN
	3	JULI
		Lugar de entrega
		Plaza Principal S/N. Distrito Chacapampa Provincia Huancayo Departamento Junin
		Calle Heroínas Toledo N° 110. Distrito Nueve De Julio Provincia Concepcion Departamento Junin
		Avenida Alfonso Ugarte N° 1064. Distrito Juli Provincia Chucuito Departamento Puno
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	

9

[Handwritten signature]

11.1	<p>El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado.</p> <p>Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.</p> <p>Indicar acciones para el mantenimiento preventivo del equipo.</p>
12	Capacitación de funcionamiento del equipo
12.1	No se requiere
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

g



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

CAMPANA CRIADORA A GAS DE 500 POLLITOS		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	ASHANINKA	1
	CAÑETE	2
	CHALHUANCA	1
	CHINCHA	1
	EL MILAGRO	1
	HAQUIRA	1
	HUARMEY	1
	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	1
	OTUZCO	2
	SANTA LUCÍA	1
	TICRAPO	1
	TINYASH	1
	TOTAL	14
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	La campana criadora conocido también como madre artificial o criadora, tiene la función de proporcionar a los pollitos una temperatura adecuada para su crecimiento y desarrollo. El comportamiento de las aves bajo la campana es el mejor indicador de la temperatura bajo la misma. La criadora consta de: campana reflectora, difusor de gas, ventura de dosificación, termopar, válvula de seguridad de encendido, termostato automático de temperatura y una cadena de eslabones para su colación. El equipo es de apoyo para la crianza de pollos BB, el buen uso y manejo adecuado influye en una óptima productividad.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Material: acero inoxidable - Tuberías de gas de cobre o acero - Emisor y quemador de acero inoxidable - Capacidad: 500 pollitos - Sistema de alimentación: gas - Campana reflectora - De dos cerámicos 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	<ul style="list-style-type: none"> - Manguera de conexión de uso industrial - Válvula reguladora - Balón de gas de 10K. - Todos los accesorios y/o suministros para su instalación y funcionamiento. 	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p>	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	

9

N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega
1	ASHANINKA	Calle Madre Teresa Posada S/N, Comunidad Nativa Puerto Ocopa. Distrito Río Tambo Provincia Satipo Departamento Junín
2	CAÑETE	Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
3	CHALHUANCA	Avenida Panamericana S/N, Comunidad Campesina de Pairaca. Distrito Chalhuanca Provincia Aymaraes Departamento Apurímac
4	CHINCHA	Fundo Puquio Santo S/N Lurinchincha, altura del Km. 206.5 antigua panamericana Sur. Distrito Chincha Baja. Provincia Chincha. Departamento Ica
5	EL MILAGRO	Carretera Iquitos - Nauta Km. 21, Caserío Nuevo Milagro. Distrito San Juan Bautista Provincia Maynas Departamento Loreto
6	HAQUIRA	Calle Almirante S/N. Distrito Haquira Provincia Cotabambas Departamento Apurímac
7	HUARMEY	Avenida El Olivar Mz. A Lt. 10. Distrito Huarney Provincia Huarney Departamento Áncash
8	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Jirón Santa Cruz N° 304, Caserío Puente Piedra. Distrito Cascas Provincia Gran Chimú Departamento La Libertad
9	OTUZCO	Prolongación Bolívar S/N, Cdra. 12. Distrito Otuzco Provincia Otuzco Departamento La Libertad
10	SANTA LUCÍA	Villa Limón Verde S/N. Distrito Santa Lucía Provincia Lampa Departamento Puno
11	TICRAPO	Calle Circunvalación S/N. Distrito Ticrapo Provincia Castrovirreyna Departamento Huancavelica
12	TINYASH	Jirón Huánuco S/N. Distrito Huacaybamba Provincia Huacaybamba Departamento Huánuco
Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo. Indicar acciones para el mantenimiento preventivo del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
12.1	No se requiere	
13	Conformidad	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
14	Garantía	
14.1	La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.	
15	Mantenimiento preventivo	
15.1	No se requiere	
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)	
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.	

f

[Handwritten signature]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

DESGRANADORA DE MAIZ		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	CAÑETE	1
	CHINCHA	1
	COLCABAMBA	1
	TOTAL	3
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	Las desgranadora de maíz es para desgranar cualquier tamaño de mazorcas y separa el cereal de la paja y de la mazorca.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Rendimiento: 1500 - 3500 kg/h aprox. - Potencia efectiva: De 4 a 6 HP - Velocidad del rotor: 650 - 750 RPM - Tipo de motor: gasolina o eléctrica - Tratamiento anticorrosivo en todas las piezas sujetas a oxidación - Pintura con tinta de polvo de poliéster y polimerizado en estufa a 230°C, para mayor durabilidad y mejor acabado. - Llave interruptora bipolar en los modelos monofásicos y tripolar para los modelos trifásicos - Estacionaria 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	No se requiere	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	220V trifásico 60 Hz, de ofertar 380V, el proveedor se compromete a proporcionar el transformador correspondiente	
7	Seguridad	
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p>	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
		Lugar de entrega
	1	CAÑETE
2	CHINCHA	Fundo Puquio Santo S/N Lurinchincha, altura del Km. 206.5 antigua panamericana Sur. Distrito Chincha Baja. Provincia Chincha. Departamento Ica
3	COLCABAMBA	Barrio Sanco Mz L2 - Lote 4, Distrito Colcabamba Provincia Tayacaja Departamento Huancavelica
Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	<p>El equipo se suministrará completo, incluyendo los accesorios y elementos necesarios para su instalación, puesta a punto y funcionamiento. La demostración del funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado.</p> <p>Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.</p>	

9

[Firma]

12	Capacitación de funcionamiento del equipo
	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5
	Duración: 2 a 4 horas
12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - El número y participantes en la capacitación será designada por el IEST, quienes serán los responsables del uso, manejo del equipo y la transferencia de capacidades a los estudiantes. - La capacitación deberá ser netamente práctico.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f

[Handwritten signature]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

DESPEDRADORA		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	COLCABAMBA	1
	TOTAL	1
2	Especificaciones Técnicas	
2	Generalidades	
	La despeditadora es un equipo diseñado para separar las impurezas (como piedras, polvillo, etc.) del trigo, cebada, avena, quinua, frejoles, habas y otros granos.	
3	Características:	
	Capacidad de producción: 300-400 kg/hr Material: acero inoxidable y al carbono (comercial) Peso: 90 kg aproximadamente Dimensiones: 960*6590*1300mm aproximadamente	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	Incluye accesorios para su buen funcionamiento: base porta motor, fajas y poleas	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	220V trifásico 60 Hz, de ofertar 380V, el proveedor se compromete a proporcionar el transformador correspondiente	
7	Seguridad	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	COLCABAMBA
		Lugar de entrega
		Barrio Sanco Mz L2 – Lote 4, Distrito Colcabamba Provincia Tayacaja Departamento Huancavelica
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La demostración del funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la ubicación del equipo. Indicar indicaciones para el mantenimiento preventivo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
12.1	No se requiere	
13	Conformidad	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
14	Garantía	

9

14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes).</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

[Handwritten signature]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

DESPICADOR DE AVES O CORTADOR DE PICOS		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	CAÑETE	1
	TOTAL	1
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	Se denomina también cortador de pico y se utiliza para cortar el pico de aves de diferentes edades, para evitar el canibalismo, el desperdicio de alimentos y que las gallinas rompan el huevo al momento de la postura.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Voltaje: 220V - Potencia: 200-250W - Temperatura de la cuchilla móvil: 600-800 °C - Tiempo de calor rojo de la cuchilla móvil : <30 segundos - Intervalo de tiempo de la cuchilla regulable: 0-4 segundos - Tasa de corte: 750-900 pcs / h - Rendimiento: 8.5kg 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	No se requiere	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	Corriente monofásica 220+/- 10% VAC 50/60HZ	
7	Seguridad	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	CAÑETE
		Lugar de entrega
		Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la puesta a punto del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	

9

12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - El número y participantes en la capacitación será designada por el IEST, quienes serán los responsables del uso, manejo del equipo y la transferencia de capacidades a los estudiantes. - La capacitación deberá ser netamente práctico.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor debe indicar en la cotización el número de años de la garantía) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f

[Handwritten signature]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

DETECTOR DE ESTRO EN MARRANAS		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	AMAZONA YURIMAGUAS	1
	ANTONIO RAYMONDI	1
	ASHANINCA	2
	CHILLIA	1
	DANIEL VILLAR	1
	HUARMEY	1
	JAVIER PULGAR VIDAL	1
	JULI	2
	MACHE	1
	MENUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	1
	SANTA LUCIA	1
	SAUSA	1
	SIMON SANCHES REYES	1
	TICRAPO	1
	TINYASH	2
VIRU	2	
	TOTAL	20
2	Especificaciones Técnicas	
2	Generalidades	
	El detector de estro o celo es un dispositivo de nueva generación que se utiliza para detectar estro en marranas para la determinación precisa del tiempo de inseminación. El detector de estro, a parte de determinar el mejor momento para el apareamiento, detecta la gestación temprana (del 19 al 23 día después del apareamiento). En el caso de que la hembra no esté preñada el aparato permite detectar el siguiente estro que aparecerá en los siguientes días.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Peso del dispositivo: 380 g (con la batería) - Dimensiones: 48,0 x 7,0 x 9,0 cm - Longitud de la sonda: 30 cm - Pantalla: LCD, 3.5 cifra - Control de la medición: microordenador con un sistema - Rango de medición: 0-1990 unidades - Resolución de las indicaciones: 10 unidades - Indicador de agotamiento de pilas: automático - Permite la detección de estro sin síntomas (estro silencioso) 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	<ul style="list-style-type: none"> - 1 batería tipo 6F-22, 9V, - Caja de transporte de multiuso (hecha de plástico) 	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	No se requiere	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	

f

[Firma]

N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega
1	AMAZONA YURIMAGUAS	Avenida Víctor Sifuentes N° 1323, Carretera Yurimaguas-Tarapoto Km 3.5. Distrito Yurimaguas Provincia Alto Amazonas Departamento Loreto
2	ANTONIO RAYMONDI	Panri-Yanama S/N. Distrito Yanama Provincia Yungay Departamento Áncash
3	ASHANINCA	Calle Madre Teresa Posada S/N, Comunidad Nativa Puerto Ocopa. Distrito Río Tambo Provincia Satipo Departamento Junín
4	CHILLIA	Mantaybamba S/N. Distrito Chillia Provincia Pataz Departamento La Libertad
5	DANIEL VILLAR	Jirón Sucre N° 124. Distrito Caraz Provincia Huaylas Departamento Áncash
6	HUARMEY	Avenida El Olivar Mz. A Lt. 10. Distrito Huarmey Provincia Huarmey Departamento Áncash
7	JAVIER PULGAR VIDAL	Carretera Charamayo S/N. Distrito Panao Provincia Pachitea Departamento Huánuco
8	JULI	Avenida Alfonso Ugarte N° 1064. Distrito Juli Provincia Chucuito Departamento Puno
9	MACHE	Calle Maravillas N° 321. Distrito Macho Provincia Otuzco Departamento La Libertad
10	MENUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Jirón Santa Cruz N° 304, Caserío Puente Piedra. Distrito Cascas Provincia Gran Chimú Departamento La Libertad
11	SANTA LUCIA	Villa Limon Verde S/N. Distrito Santa Lucía Provincia Lampa Departamento Puno
12	SAUSA	Jirón Marino Nuñez N° 495. Distrito Sausa Provincia Jauja Departamento Junín
13	SIMON SANCHES REYES	Calle Simón Bolívar S/N. Distrito Mollebamba Provincia Santiago De Chco Departamento La Libertad
14	TICRAPO	Calle Circunvalación S/N. Distrito Ticrapo Provincia Castrovirreyna Departamento Huancavelica
15	TINYASH	Jirón Huánuco S/N. Distrito Huacaybamba Provincia Huacaybamba Departamento Huánuco
16	VIRU	Avenida Viru N° 696. Distrito Viru Provincia Viru Departamento La Libertad
Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcto funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la prueba de funcionamiento del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
12.1	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
12.1	Duración: 2 a 4 horas	
	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:	
	- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.	
	- La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.	
12.1	- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.	
	- El número y participantes en la capacitación será designada por el IEST, quienes serán los responsables del uso, manejo del equipo y la transferencia de capacidades a los estudiantes.	
	- La capacitación deberá ser netamente práctico.	
13	Conformidad	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
14	Garantía	

9

[Handwritten signature]

14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor debe indicar en la cotización el número de años de la garantía) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

EQUIPO DE INSEMINACIÓN LAPAROSCOPICA		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	AGUSTÍN HAYA DE LA TORRE	1
	CHILLIA	1
	JULI	1
	MACHE	1
	PAIJAN	1
	SAUSA	1
	SEÑOR DE GUALAMITA	1
	SIMON SANCHEZ REYES	1
	TOTAL	8
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	La inseminación artificial por vía laparoscopia, es una técnica de biotecnología reproductiva y se realiza con el fin de mejorar la carga genética de los ovinos para la producción de carne o lana. El objetivo del uso del equipo es asegurar la preñez de las hembras previamente sincronizadas para introducir una genética importada directamente en el útero y así garantizar la gestación. El equipo se utiliza en ovinos y cabras.	
3	Características:	
	<p>Fuente halógena de luz fría</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lámpara: de 150 Watts - Diámetro: 305 x 84 x 265 mm aprox. - Peso: 6 kg aprox. - 02 lámparas halógenas - Fuente energía: 220 V. - Presión no controlada máx. 800mmHg (106,4kPa) <p>Cable de fibra óptica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fibra óptica de 4 - 5 mm de diámetro y 1500 - 2000 mm largo - Esterilizables en autoclave a 134 °C <p>Laparoscopio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato: 6.4 a 330 mm de diámetro, 0° lente laparoscópica <p>Trocar de punta piramidal con válvula multifunción y grifo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño: 7 mm punta piramidal, canula y trocar - Válvula de retención y control de fugas CO2 - Grifo regulable óptico para alimentación de CO2 - Tamaño: 5 mm punta piramidal trocar y vaina secundario 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	<ul style="list-style-type: none"> - Fuente de luz portátil: LED 1.25 W - Baterías AAA de 3.5 horas de duración 	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	No se requiere	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	

9

[Handwritten signature]

N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega
1	AGUSTÍN HAYA DE LA TORRE	Avenida 28 De Julio Norte N° 280. Distrito Sihuas Provincia Sihuas Departamento Áncash
2	CHILLIA	Mantaybamba S/N. Distrito Chillia Provincia Pataz Departamento La Libertad
3	JULI	Avenida Alfonso Ugarte N° 1064. Distrito Juli Provincia Chucuito Departamento Puno
4	MACHE	Calle Maravillas N° 321. Distrito Mache Provincia Otuzco Departamento La Libertad
5	PAIJAN	Calle Jesús de Nazareth Mz. A Lote 1, AA.HH. Los Cedros. Distrito Paján Provincia Ascope Departamento La Libertad
6	SAUSA	Jirón Marino Nuñez N° 495. Distrito Sausa Provincia Jauja Departamento Junín
7	SEÑOR DE GUALAMITA	Jirón Lic Cuadra 02 S/N. Distrito Lamud Provincia Luya Departamento Amazonas
8	SIMÓN SANCHEZ REYES	Calle Simón Bolívar S/N. Distrito Mollebamba Provincia Santiago De Chuco Departamento La Libertad
Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
12.1	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	
	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.	
13	Conformidad	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
14	Garantía	
14.1	La garantía mínima del equipo es de 1 año (indicar en la cotización si es 1 o mas años) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.	
15	Mantenimiento preventivo	
15.1	Durante el período de garantía mínima del equipo, que es de 01 año, el proveedor deberá realizar al menos 1 visita de mantenimiento preventivo en el año, por un técnico de servicios calificado.	
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)	
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.	

f

[Firma]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

EQUIPO DE PROTECCION DEL APICULTOR			
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD	
1	ASHANINKA	1	
	CEFOP LA LIBERTAD	3	
	DE CONCEPCIÓN	5	
	DE LOS ANDES	2	
	SAN MARCOS	5	
	TAURIJA	1	
	TOTAL	17	
Especificaciones Técnicas			
2	Generalidades		
	El equipo de protección del apicultor, se utiliza para protegerse de las picaduras de las abejas en el apiario, cuando se realiza el control, manejo y las labores de cosecha. Un módulo equipado, permite desarrollar capacidades técnicas orientados a la formación en apicultura.		
3	Características:		
	<ul style="list-style-type: none"> - Velo con careta de malla mosquitero - Overol, ideal de color blanco y de algodón talla estándar - Guantes, de cuero liso y suave: M y/o L surtido - Botas o zapatos altos: Tallas 40 y 42 surtido 		
4	Accesorios y/o suministros		
4.1	No se requiere		
5	Calibración		
5.1	No se requiere		
6	Requerimientos de Energía Eléctrica		
6.1	No se requiere		
7	Seguridad		
7.1	No se requiere		
8	Manuales		
8.1	No se requiere		
9	Tiempo de entrega del equipo		
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.		
10	Lugar de entrega del equipo		
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	
		Lugar de entrega	
10.1	1	ASHANINKA	Calle Madre Teresa Posada S/N, Comunidad Nativa Puerto Ocopa. Distrito Río Tambo Provincia Satipo Departamento Junín
	2	CEFOP LA LIBERTAD	Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad
	3	DE CONCEPCIÓN	Calle Heroínas Toledo N° 110. Distrito Nueve De Julio Provincia Concepcion Departamento Junín
	4	DE LOS ANDES	Jirón San Bernabe S/N. Distrito Carumas Provincia Mariscal Nieto Departamento Moquegua
	5	SAN MARCOS	Avenida Cajamarca N° 608, Centro Poblado Huayobamba. Distrito Pedro Galvez Provincia San Marcos Departamento Cajamarca
	6	TAURIJA	Calle Alfonso Ugarte S/N. Distrito Taurija Provincia Pataz Departamento La Libertad
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.		
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
11	Puesta a punto e instalación		
11.1	Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la recepción y almacenamiento de EPP.		

9

[Handwritten signature]

12	Capacitación de funcionamiento del equipo
12.1	Video tutorial sobre uso de EPP.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (indicar en la cotización si es 1 o mas años)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	No se requiere

9

[Handwritten signature]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

INCUBADORA PARA HUEVOS (500 huevos)					
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD			
1	AMAZONAS YURIMAGUAS	1			
	CAÑETE	1			
	CHALHUANCA	1			
	CHOTA	1			
	DANIEL VILLAR	1			
	EL MILAGRO	1			
	HAQUIRA	1			
	OTUZCO	1			
	VIRU	2			
	TOTAL	10			
Especificaciones Técnicas					
2	Generalidades				
	La incubadora de huevos brinda un medio ambiente adecuado y controlado para que se desarrollen las crías de aves. A nivel comercial está difundido el uso de incubación artificial para criar gallinas, pavos, patos y codornices.				
3	Características:				
	<ul style="list-style-type: none"> - Visualización digital de temperatura, humedad y frecuencia de giro - Control de temperatura automático - Control de humedad automático - Torneado de huevos automático - Alarma automática - Refrigeración y ventilador automático - Sistema de emergencia posterior - Microordenador, incubadora automática - Dos métodos de calefacción: Electricidad - Tasa de eclosión superior a 98% - Alta tasa de supervivencia - Ovoscopio LED - Rendimiento: 500 huevos 				
4	Accesorios y/o suministros				
4.1	No se requiere				
5	Calibración				
5.1	No se requiere				
6	Requerimientos de Energía Eléctrica				
6.1	Se requiere energía eléctrica de 220V				
7	Seguridad				
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.				
8	Manuales				
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.				
9	Tiempo de entrega del equipo				
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.				
10	Lugar de entrega del equipo				
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:				
	<table border="1"> <tr> <th>N°</th> <th>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </table>	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega	
N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega			

9

10.1	1	AMAZONAS YURIMAGUAS	Avenida Víctor Sifuentes N° 1323, Carretera Yurimaguas-Tarapoto Km 3.5. Distrito Yurimaguas Provincia Alto Amazonas Departamento Loreto
	2	CAÑETE	Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
	3	CHALHUANCA	Avenida Panamericana S/N, Comunidad Campesina de Pairaca. Distrito Chalhuanca Provincia Aymaraes Departamento Apurímac
	4	CHOTA	Fundo Tuctuhausi Km. 3 Carretera Chota-Chiclayo. Distrito Chota Provincia Chota Departamento Cajamarca
	5	DANIEL VILLAR	Jirón Sucre N° 124. Distrito Caraz Provincia Huaylas Departamento Áncash
	6	EL MILAGRO	Carretera Iquitos - Nauta Km. 21, Caserío Nuevo Milagro. Distrito San Juan Bautista Provincia Maynas Departamento Loreto
	7	HAQUIRA	Calle Almirante S/N. Distrito Haquira Provincia Cotabambas Departamento Apurímac
	8	OTUZCO	Prolongación Bolívar S/N, Cdra. 12. Distrito Otuzco Provincia Otuzco Departamento La Libertad
	9	VIRU	Avenida Viru N° 696. Distrito Viru Provincia Viru Departamento La Libertad
Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.			
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.			
11 Puesta a punto e instalación			
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.		
12 Capacitación de funcionamiento del equipo			
12.1	Lugar: en el local del IEST beneficiario		
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5		
	Duración: 2 a 4 horas		
Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:			
<ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico. 			
13 Conformidad			
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.		
14 Garantía			
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>		
15 Mantenimiento preventivo			
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.		
16 Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)			
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.		

9

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

INCUBADORA NACEDORA AUTOMÁTICA (500 huevos)			
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD	
1	CHINCHA	1	
	COLCABAMBA	2	
	DE LOS ANDES	1	
	PACARAN	1	
	SAN MARCOS	1	
	TINYASH	1	
	TOTAL	7	
Especificaciones Técnicas			
2	Generalidades		
	La incubadora para pollos, proporciona un medio ambiente adecuado y controlado para que se desarrollen los huevos de aves. A nivel comercial está difundido el uso de incubación artificial para criar gallinas, pavos, patos y codornices.		
3	Características:		
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: hasta 500 huevos - Controlador digital con sistema dual - Sensor de temperatura y humedad - Sistema de volteo automático removible con ruedas - Sistema de agua automático - Con contador de días 		
4	Accesorios y/o suministros		
4.1	No se requiere		
5	Calibración		
5.1	No se requiere		
6	Requerimientos de Energía Eléctrica		
6.1	Se requiere energía eléctrica de 220V		
7	Seguridad		
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p>		
8	Manuales		
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.		
9	Tiempo de entrega del equipo		
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.		
10	Lugar de entrega del equipo		
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	
		Lugar de entrega	
	1	CHINCHA	Fundo Puquio Santo S/N Lurinchincha, altura del Km. 206.5 antigua panamericana Sur. Distrito Chinchabaja. Provincia Chinchabaja. Departamento Ica
	2	COLCABAMBA	Barrio Sanco Mz L2 – Lote 4, Distrito Colcabamba Provincia Tayacaja Departamento Huancavelica
	3	DE LOS ANDES	Jirón San Bernabe S/N. Distrito Carumas Provincia Mariscal Nieto Departamento Moquegua
	4	PACARAN	Jirón Chiclayo N° 180. Distrito Pacaran Provincia Cañete Departamento Lima
	5	SAN MARCOS	Avenida Cajamarca N° 608, Centro Poblado Huayobamba. Distrito Pedro Galvez Provincia San Marcos Departamento Cajamarca
6	TINYASH	Jirón Huánuco S/N. Distrito Huacaybamba Provincia Huacaybamba Departamento Huánuco	

9

[Handwritten signature]

	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.
11	Puesta a punto e instalación
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.
12	Capacitación de funcionamiento del equipo
	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5
	Duración: 2 a 4 horas
12.1	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f

[Handwritten signature]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

JAUJA DE MATERNIDAD PARA MARRANA (DOBLE)		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	COLCABAMBA	1
	TOTAL	1
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	La jaula de maternidad para marranas doble facilita el manejo y el confort de los lechones y la marrana.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Base elevada de soleras galvanizadas. - 4 postes esquineros de acero galvanizado. - 4 paneles laterales de PVC. - Pisos plásticos para el soporte de la cerda. - Pisos plásticos para el área de los lechones. - Incluye: Comedero, bebedero de acero inoxidable compuesto por tubular y nipple para cerda, bebedero tipo tazón para lechones, comedero de iniciación para lechones, criadora infrarroja eléctrica. 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	No se requiere	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de energía eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	No se requiere	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	Lugar de entrega	
	1	COLCABAMBA
		Barrio Sanco Mz L2 – Lote 4, Distrito Colcabamba Provincia Tayacaja Departamento Huancavelica
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la recepción del equipo. Indicar acciones para el mantenimiento preventivo del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
12.1	No se requiere	
13	Conformidad	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
14	Garantía	

9

[Handwritten signature]

f

14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	No se requiere



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

MÁQUINA ESQUILADORA			
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD	
1	COLCABAMBA	2	
	OMATE	1	
	SANTA LUCÍA	1	
	SANTA ROSA	1	
	TOTAL	5	
Especificaciones Técnicas			
2	Generalidades		
	El esquilador es una herramienta de manejo ganadero, cuya utilidad es el corte de la fibra del ovino, vicuña, alpaca.		
3	Características:		
	<ul style="list-style-type: none"> - Presión de cuchilla ajustable - Velocidad ajustable - Mango de goma para agarre seguro - Motor potente y súper silencioso - Uso en ovejas, alpacas y vicuñas - Ancho de la hoja: 74 - 76 mm - Velocidad de los dientes: dientes superiores: 4 dientes; dientes inferiores: 13 dientes - Peso: 2 - 3 kg aprox. 		
4	Accesorios y/o suministros		
4.1	No requiere		
5	Calibración		
5.1	No se requiere		
6	Requerimientos de Energía Eléctrica		
6.1	Se requiere energía eléctrica de 220 V		
7	Seguridad		
7.1	No se requiere		
8	Manuales		
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.		
9	Tiempo de entrega del equipo		
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.		
10	Lugar de entrega del equipo		
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	
	Lugar de entrega		
	1	COLCABAMBA	Barrío Sanco Mz L2 – Lote 4, Distrito Colcabamba Provincia Tayacaja Departamento Huancavelica
	2	OMATE	Avenida Mcal Domingo Nieto S/N. Distrito Omate Provincia General Sanchez Cerro Departamento Moquegua
3	SANTA LUCÍA	Villa Limón Verde S/N. Distrito Santa Lucia Provincia Lampa Departamento Puno	
4	SANTA ROSA	Avenida Panamericana S/N. Distrito Santa Rosa Provincia Melgar Departamento Puno	
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.		
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
11	Puesta a punto e instalación		
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la prueba de funcionamiento del equipo. Indicar recomendaciones de uso y protocolos de seguridad.		
12	Capacitación de funcionamiento del equipo		
12.1	No se requiere.		

9

Handwritten signature

13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

[Handwritten signature]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

MEZCLADOR PARA ALIMENTO BALANCEADO		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	CAÑETE	1
	COLCABAMBA	1
	TOTAL	2
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	Es un equipo que tiene la función de realizar la mezcla homogénea de insumos para obtener alimento balanceado para pollos, cerdos, vacunos, etc.	
3	Características:	
	Capacidad de 200 a 500 Kg como máximo. Motores: 7,5 Kw - 2.2 Kw Medidas: 2000 x 1060 x 2800 mm, aproximadamente Frecuencia: 60 Hz	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	No se requiere	
5	Calibración	
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso.	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	Requiere de energía trifásica	
7	Seguridad	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar el manual de uso y funcionamiento en idioma español.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
		Lugar de entrega
	1	CAÑETE
	2	COLCABAMBA
		Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
		Barrio Sanco Mz L2 - Lote 4, Distrito Colcabamba Provincia Tayaquila Departamento Huancavelica
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo los accesorios y elementos necesarios para su instalación, puesta a punto y funcionamiento. La demostración del funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la ubicación del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
12.1	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	

9

Andrés

	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - El número y participantes en la capacitación será designada por el IEST, quienes serán los responsables del uso, manejo del equipo y la transferencia de capacidades a los estudiantes. - La capacitación deberá ser netamente práctico. - Incluir procedimientos para mantenimiento preventivo del equipo.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No requiere
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía).
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

[Handwritten signature]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

MOLINO DE GRANOS		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	COLCABAMBA	1
	TOTAL	1
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	El molino de granos es un equipo que se utiliza para el procesamiento primario de productos agrícolas, para molienda de harina de diversos tipos de granos secos: de café, maíz, trigo, arroz, maíz de paja de tallo, para obtener harina.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de producción: 950 kg/h - Voltaje: 380 V - Dimensiones: (L*A*H):1030*640*1130mm aproximadamente - Componentes principales: equipo y motor - Tipo de motor eléctrico o motor Diésel - Tensión: 380V - Potencia (W):7.5kw 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	No se requiere	
5	Calibración	
5.1	No se requiere	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	220V trifásica 60Hz, de ofertar 380V, el proveedor se compromete a proporcionar el transformador correspondiente	
7	Seguridad	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso, funcionamiento y protocolos de seguridad en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	COLCABAMBA
		Lugar de entrega
		Barrio Sanco Mz L2 – Lote 4, Distrito Colcabamba Provincia Tayacaja Departamento Huancavelica
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo. Indicar acciones para el mantenimiento preventivo del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
12.1	No se requiere.	
13	Conformidad	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	

f

Quijano

14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

MOLINO PICADOR (DESINTEGRADOR)		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	1
	TOTAL	1
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	El equipo también se denomina desintegrador picador molino, tiene la función de moler, picar, desintegrar y triturar productos agrícolas. Muele mazorca de maíz, produciendo desde harina de maíz gruesa, fina y súper fina hasta maíz quebrado con paja y coronta, pica pastos, sorgo, todo tipo de forrajes y leguminosas, desintegra cereales, tubérculos, raíces, entre otros.	
3	Características:	
	-Potencia: 14HP -Producción: 2000-3000Kg/h -Tipo de motor: gasolina -Rendimiento: 3700 RPM	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	Incluye tolva	
5	Calibración	
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso. De ser necesario, el proveedor deberá proveer el número de calibraciones necesarias durante el periodo de garantía.	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN
		Lugar de entrega
		Yacuusina S/N. Distrito Querobamba Provincia Sucre Departamento Ayacucho
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 - 5	
	Duración: 2 a 4 horas	

f

12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No requiere
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

[Handwritten signature]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

SELECCIONADORA DE GRANOS		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	SEÑOR DE GUALAMITA	1
	TOTAL	1
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	La seleccionadora de granos es un equipo para la selección de granos, partidos o productos similares. Se utiliza para el procesamiento primario de productos agrícolas.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Material: Acero al carbono - Capacidad de producción: 400 - 600 kg/hora aprox. - Potencia: 1.5 HP 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	<ul style="list-style-type: none"> - Motor - Base porta motor - Fajas y poleas - 03 mallas tejidas 	
5	Calibración	
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso. De ser necesario, el proveedor deberá proveer el número de calibraciones necesarias durante el periodo de garantía.	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	220V trifásico 60 Hz, de ofertar 380V, el proveedor se compromete a proporcionar el transformador correspondiente	
7	Seguridad	
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p>	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	SEÑOR DE GUALAMITA
		Lugar de entrega
		Jirón Lic Cuadra 02 S/N. Distrito Lamud Provincia Luya Departamento Amazonas
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	<p>El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado.</p> <p>El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.</p>	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	

f

[Handwritten signature]

12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

TRILLADORA		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	DE CABANILLAS	1
	SANTA ROSA	1
	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	1
	TOTAL	3
Especificaciones Técnicas		
2	Generalidades	
	La Trilladora de cereales es una máquina agrícola que se usa para separar el grano de trigo y otros cereales de la paja, limpia el grano mediante zarandas o cribas. Una sola máquina tiene la función de realizar tres tareas que desde tiempos antiguos se realizaban por separado como la trilla, la aventada y la limpieza de los granos. Esta diseñada para el trillado y ventilado simultáneo de la quinua, trigo, cebada, avena, etc., el proceso deja un 97% de limpieza del producto.	
3	Características:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 200 a 300 kg/ hr - Material: de acero comercial - Dimesiones: 1400*900*1050 mm, como mínimo - Motor: gasolinero entre 9 - 13 HP - Con ventilador incorporado - Peso neto: variable en función al tamaño del equipo - Opcional: llantas 	
4	Accesorios y/o suministros	
4.1	- Fajas y poleas	
5	Calibración	
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso. De ser necesario, el proveedor deberá proveer el número de calibraciones necesarias durante el periodo de garantía.	
6	Requerimientos de Energía Eléctrica	
6.1	No se requiere	
7	Seguridad	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.	
8	Manuales	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	Tiempo de entrega del equipo	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	Lugar de entrega del equipo	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
		Lugar de entrega
	1	DE CABANILLAS
2	SANTA ROSA	Avenida Panamericana S/N. Distrito Santa Rosa Provincia Melgar Departamento Puno
3	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Yacuwusina S/N. Distrito Querobamba Provincia Sucre Departamento Ayacucho
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	Puesta a punto e instalación	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.	
12	Capacitación de funcionamiento del equipo	

9

Quilma

	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5
	Duración: 2 a 4 horas
12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - El número y participantes en la capacitación será designada por el IEST, quienes serán los responsables del uso, manejo del equipo y la transferencia de capacidades a los estudiantes. - La capacitación deberá ser netamente práctico, asegurando que los capacitados adquieran pleno conocimiento del uso y manejo del equipo.
13	Conformidad
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
14	Garantía
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	Mantenimiento preventivo
15.1	<p>Durante el período de garantía mínima del equipo, que es de 01 año, el proveedor deberá realizar al menos 1 visita de mantenimiento preventivo en el año, por un técnico de servicios calificado.</p> <p>El proveedor deberá incluir en su propuesta el mantenimiento del equipo que se requerirán a fin de mantener la operatividad durante el período de garantía o por el tiempo que sea conveniente. Para tal fin, se adjuntará a la propuesta un programa periódico de mantenimiento que serán necesario ejecutar durante la operatividad del equipo, en caso de que sean requeridas calibraciones adicionales, estas serán asumidas por el proveedor como parte de la aplicación de la garantía.</p>
16	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f

[Handwritten signature]